REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	VERBAL- PERTENENCIA
Radicación:	2018 - 00062-00
Demandante:	MARIA ELENA CARVAJAL Y OTRO .
Demandado:	ORLANDO CANENCIO Y OTROS

Ha venido a despacho el presente proceso a fin de señalar nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia que se realizó el día 13 de abril de 2021 como consta en el Acta de Audiencia No. 15 , que obra en el expediente , teniendo en cuenta que el Ingeniero HUGO ORDOÑEZ GOMEZ presento su informe pericial el día 3 de mayo del corriente año y en providencia de la misma fecha se indicó que se señalaría fecha para continuar con la audiencia diez (10) días después de la presentación del informe pericial, es por lo anterior que se procederá a programar la nueva fecha ordenada en la que se practicaran las actividades previstas en el artículo 373 del C.G.P. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

1.-SEÑALAR como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia en la que se practicarían la actividad prevista en el artículo 373 del C.G.P , dentro del presente proceso el día martes cinco (5) de julio del 2021 a las 9.30 a.m.

INFORMESE, la anterior determinación al **apoderado** DR. HAROLD SALAZAR ACHINTE, correo electrónico**:** haroldsalazarachinte@gmail.com y al **Curador Ad-litem** DR. SEGUNDO HIGINIO ORTEGA RIVAS **correo electrónico** segundohiginio@hotmail.com**,** a fin de que se sirvan comparecer a la práctica de la misma, la que se realizara de manera virtual.

COPIESE Y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

Pili